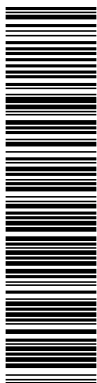


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION OBRAS RECONSTRUCCION PORTADA ENTORNO LA CINTA EXPTE. 582CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVX7F-7JP6O-DWT34</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2020 a las 14:32:27</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/11/2020 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2020 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:09 del día 23 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. GÓMEZ MÁRQUEZ/MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Expediente 582CM/2020**  
**Ref.: mmd**

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA consistente en RECONSTRUCCIÓN DE PORTADA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SANTUARIO DE LA CINTA DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 9 de noviembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Javier Olmedo Rivas.

4º.- Consta, asimismo, Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en el que se hace constar lo siguiente: *"Que en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PROYECTO DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL: URBANIZACIÓN, PEATONALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), EXP 38/2018, se advirtió que el elemento constructivo de portada consistente en arcada de fábrica de ladrillo, al realizarse los movimientos de tierras necesarios para adoptar las nuevas rasantes de acceso al Santuario, y al convento de las RR.MM Oblatas, quedó sin la cimentación suficiente para poder transmitir las cargas al terreno, y garantizar la seguridad estructural necesaria, por lo que fue necesaria su demolición total, siendo una circunstancia imprevisible en el devenir de los trabajos. Dado que este elemento forma parte del espacio público, y es necesario para una adecuada funcionalidad, racionalización en los plazos de la obra en ejecución y puesta en funcionamiento del espacio público, se hace necesaria la reconstrucción de esta portada, antes de la finalización de las obras de peatonalización del entorno del Santuario de la Cinta (Exp: 38/2.018), considerándose que la tramitación de este contrato menor se debe a una causa imprevisible, debido a los condicionantes técnicos anteriormente señalados".*

5º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: OBRATECC CONSTRUYE S.L., TR CONSTRUYA S.L. y MARTIN CASILLAS S.L.

6º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: OBRATECC CONSTRUYE S.L., TR CONSTRUYA S.L. y MARTIN CASILLAS S.L.

7º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 12 de noviembre de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de RECONSTRUCCIÓN DE PORTADA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SANTUARIO DE LA CINTA DE HUELVA, por un valor estimado de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS -39.000,00 €- y OCHO MIL CIENTO NOVENTA EUROS - 8.190,00€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 9 de noviembre de 2.020, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

*2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:*



LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
OBRATECC CONSTRUYE S.L.	50.941,00€
TR CONSTRUYA S.L.	47.008,50€
MARTIN CASILLAS S.L.	47.190,00€

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a TR CONSTRUYA S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a TR CONSTRUYA S.L. por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL OCHO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO - 47.008,50 €-, que se desglosa en TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS -38,850,00 €- y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS -8.518,50€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicatario, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

8º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 47.190,00 € con cargo a la partida 950 151 61912.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

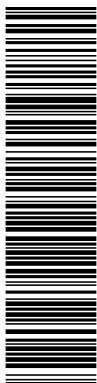
b) Procede la adjudicación del contrato menor consistente en las OBRAS que tienen por objeto los trabajos de RECONSTRUCCIÓN DE PORTADA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SANTUARIO DE LA CINTA DE HUELVA, a la entidad TR CONSTRUYA S.L., Con C.I.F.: B-21107677, con domicilio en Avda. Dehesa del Piorno, nº 26, Polígono Industrial La Gravera, de Lepe, y con mail de notificaciones [licitaciones@trconstruya.es](mailto:licitaciones@trconstruya.es), por la cantidad de 47.008,50 euros IVA incluido, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de obra consistente en RECONSTRUCCIÓN DE PORTADA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SANTUARIO DE LA CINTA DE HUELVA, a la entidad TR CONSTRUYA S.L., Con C.I.F.: B-21107677, con domicilio en Avda. Dehesa del Piorno, nº 26, Polígono Industrial La Gravera, de Lepe, y con mail de notificaciones [licitaciones@trconstruya.es](mailto:licitaciones@trconstruya.es), por la cantidad de 47.008,50 euros, IVA incluido, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION OBRAS RECONSTRUCCION PORTADA ENTORNO LA CINTA EXPTE. 582CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVX7F-7JP60-DWT34</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2020 a las 14:32:27</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/11/2020 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2020 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:09 del día 23 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)